

ORD: N° 30 / 171 / 2018.  
ANT.: SAI FOLIO N° MU263T0002268 de  
fecha 07.03.2018.  
MAT.: Responde Solicitud.

RECOLETA,

23 MAR 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Dando respuesta a la Solicitud de Información Folio N° MU263T0002268 de fecha 07.03.2018 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita:

"En virtud de la ley 20.285, solicito:

1) Acceso y copia a los documentos que contengan los contratos, acuerdos y desembolsos de dinero contraídos con las empresas Formula E Holdings, KMS (o cualquier otra empresa relacionada) para la realización de la "2018 Antofagasta

Minerals Santiago E-Prix': realizada en la comuna de Santiago el sábado 3 de enero de 2018.

2) Solicito en dicha documentación se incluya el costo total de la realización de la carrera, cuánto de ese dinero fue aportado con fondos públicos entregado por organismos estatales, así como por los auspiciadores. Además de un detalle de los beneficios económicos que se acordaron con la empresa organizadora y los auspiciadores que quedarían en la Región Metropolitana con ocasión de la realización de la carrera, detallando a qué corresponden estos beneficios y el monto en que están estimados.

3) Asimismo, solicito acceso y copia a los documentos que se hayan presentado a la Municipalidad de Santiago en el marco de la realización de este mismo evento, que acrediten el cobro realizado por dicho municipio para la realización de la carrera.

4) Solicito además acceso y copia al contrato con la Federación Internacional del Automóvil (FIA) para la realización de la Fórmula-E en Chile por los próximos 4 años.

Solicito que dicha información incluya los documentos que correspondan a los años 2017 y 2018".

Informo a usted:

De nuestra parte, es dable señalar que los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras Municipales, relacionados al evento internacional Santiago – E Prix, Formula – E son los siguientes:

- Con fecha 17.10.2017, mediante ING. DOM N°2823, ingresó a esta Dirección de Obras Municipales copia del proyecto del evento internacional Santiago – E Prix, Formula – E a desarrollarse en febrero de este año. Información contenida en el siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=1k34YWrlmLhS33vuDyopQHjAF-pfZQ->

- Con fecha 27.12.2017, mediante ORD. N°1800-71/2017 la Dirección de Obras Municipales solicita al Coordinador del evento Formula E Santiago E-Prix, la reparación de calzada de Avda. Santa Maria entre Puente Loreto y Puente Pio Nono.

- Con fecha 03.01.2018, mediante correo electrónico, se recibió copia de planos actualizados del circuito con las galerías y plataformas de visión, planos de Montaje de Muro, Cierre de Calles y Desvíos de Tránsito, los cuales se adjuntan en el siguiente link:

<https://drive.google.com/open?id=1n1ch0LNWq9G00YqzeosLT1vZOB6G2HF->

- Con fecha 24.01.2018, mediante ORD. N°1830-12/2018 la Dirección de Obras Municipales responde al Gerente del evento Formula E Santiago E-Prix, Sr. Manuel Paredes, que no es posible otorgar permiso de OBNUP en Punto Limpio Bellavista.

- Con fecha 24.01.2018, mediante ORD. N°30-43/2018 la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la confección de contrato de donación por ocupación de bien nacional de uso público en Punto Limpio Bellavista al Sr. Rodrigo Moccia.
- Con fecha 25.01.2018, mediante ORD. N°1830-13/2018 la Dirección de Obras Municipales responde al Gerente del evento Formula E Santiago E-Prix, Sr. Manuel Paredes, sobre los derechos municipales a cancelar por concepto de la ocupación del bien nacional de uso público para la actividad denominada "Formula E".
- Con fecha 29.01.2018, mediante ORD. N°30-61/2018 la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la confección de contrato de donación por ocupación de bien nacional de uso público en Punto Limpio Bellavista al Sr. Rodrigo Moccia.
- Con fecha 15.02.2018 mediante Memo N°89/2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica, se recepciona copia de contrato de donación debidamente firmado ante notario con fecha 05.02.1018.

Sin más que acotar al respecto, saluda atentamente a usted.



**ALFREDO PARRA SILVA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**MEI/FAM/fam 22.03.2018**

DISTRIBUCIÓN:

- TRANSPARENCIA;
- DIRECTOR D.O.M.;
- OF.DE PARTES D.O.M.;
- OF. DE INSPECCION ✓

▪ IDDOC\_ 1363944



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
UNIDAD DE PAVIMENTACION

ORD.: N° 1800 / 71 / 2017

ANT.: Carrera de Fórmula E

MAT.: Solicita reparación de calzada AVDA.  
SANTA MARIA entre Puente Loreto  
y Puente Pío Nono

RECOLETA, 27 DIC 2017

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SR. FRANCISCO MATUS PAZ  
Coordinador Fórmula E  
Merced N° 32 Oficina 41  
Santiago

Referente a los trabajos a realizar en la calzada de la Av. Santa María entre Puente Loreto y Puente Pío Nono, y según la visita inspectiva realizada a terreno el día 29 de Noviembre del 2017, reitero a Ud. que esta Dirección de Obras plantea la necesidad que dicha reparación incluya un tratamiento de las juntas existentes de la calzada, como asimismo la reparación de los sectores de la calzada que están en mal estado, con grietas tipo "piel de cocodrilo", por lo que deben levantarse los sectores con estas características y reponer con asfalto en caliente.

Lo anterior se solicita puesto que, producto del uso que se le dará a la calzada con la carrera de autos, las actuales grietas se aumentarán produciendo eventos (hoyos), igual que el actual pavimento agrietado, acelerará su destrucción total, transformándose también en eventos (hoyos).

Le saluda atentamente

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/JNC/FAM/jnc. 27.12.17

Distribución:

SR. FRANCISCO MATUS PAZ  
Merced N° 32 Of. 41 - Santiago

cc.: - Director de Obras Municipalidad de Santiago  
- Oficina de Inspección  
- Unidad de Pavimentación

IDDOC 1333222

ORD.: N° 1830 - 12 / 2018

REF.:

MOTIVO: OBNUP PUNTO LIMPIO  
BELLAVISTA.

RECOLETA,

DE : ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

24 ENE. 2018

A : MANUEL PAREDES  
LOCAL EVENT MANAGER. SANTIAGO E - PRIX.  
AVDA. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N°136, PISO 21.  
SANTIAGO

Con fecha 19.01.18, mediante correo electrónico, se recibió su solicitud manifestando el interés de ocupar el bien nacional de uso público ubicado en Loreto entre Santa María y Bellavista. Espacio donde actualmente se encuentra el Punto Limpio Bellavista, de manera de poder ingresar dos contenedores con material necesario para el armado de la pista a contar del viernes 19.01.2018 hasta el viernes 12.02.2018, con acceso las 24 horas, ya que los elementos almacenados en los contenedores se usaran tanto de día como de noche.

De acuerdo a la revisión de los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras, le podemos indicar que no es posible otorgar el permiso para la ocupación de este bien nacional de uso público, ya que por motivos de programación, el Punto Limpio de Bellavista comenzara su puesta en marcha, lo que dificultaría el otorgamiento del servicio a nuestros vecinos con su propuesta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FAM/fam 22.01.18

Distribución:

-Destinatario

cc.: -Depto. Construcción; Of. de Inspección; Of. de Partes; Expediente; Dimao.

ORD.: N° 30/ 43 /2018

ANT.:

MAT.: Confección de contrato de donación.

RECOLETA, 12 4 ENE. 2018

**DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A: SRA. JIMENA JIMENEZ GONZALEZ  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA**

Junto con saludar, informo a Ud. que en el marco del evento internacional Formula -E, el Sr. Rodrigo Moccia, Rut 18.911.201-7 ha solicitado mediante correo electrónico, ocupar el bien nacional de uso público ubicado en Loreto entre Santa Maria y Bellavista. Espacio donde actualmente se encuentra el Punto Limpio Bellavista, solicitando para ello, la exención del pago. A cambio, propone las siguientes mejoras:

- Mejoras en 100% de jardín y áreas verdes.
- Graficas toma boca.
- Paneles solares (sobre container) según descripción detallada en carta.

Según explica en la misiva, el objetivo es instalar una zona de estar, entre los días 30.01.2018 y el 04.02.2018 entre las 08:30 y 20:00 hrs., para poder observar la exhibición de los automóviles que competirán.

Por lo tanto, solicito a Ud., tenga a bien confeccionar contrato de donación para solicitud realizada y detallada.

Saluda atentamente a Ud.



**ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FAM/fam. 22.01.2018

DISTR.-

DESTINATARIO

- OFICINA DE PARTES
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- DAC
- EXPEDIENTE

1342441

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
OFICINA DE INSPECCION

ORD.: N° 1830 - 13 / 2018

REF.:

MAT: AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE  
BNUP, FORMULA -E, CALLE SANTA MARIA

RECOLETA,

25 ENE. 2018

DE : ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : MANUEL PAREDES  
LOCAL EVENT MANAGER. SANTIAGO E - PRIX.  
AVDA. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N°136, PISO 21.  
SANTIAGO


Dando respuesta a vuestra solicitud de ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para la actividad denominada "Formula-E", informo a usted que debe cancelar derecho de Ocupación BNUP, por conceptos de Obras Civiles, Instalación de Graderías e instalación de cierres por un monto de \$99.879.892.-

Ruego a usted concurrir la Dirección de Obras para el cumplimiento de dicha obligación, previamente a la emisión del respectivo Permiso.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

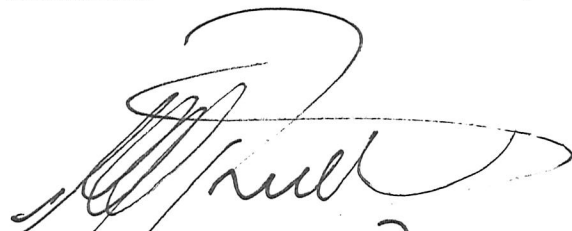
 FAM/fam 25.01.18

Distribución:

- Destinatario

cc.: -Alcaldía; Administración Municipal; Unidad de Inspección; Of. de Partes

Recibí:

  
MANUEL PAREDES  
14.66.995-8  
25/01/2018

ORD.: N° 30/ *61* /2018

ANT.:

MAT.: Permiso de ocupación de bien nacional de uso público.

RECOLETA, 29 ENE. 2018

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: SRA. JIMENA JIMENEZ GONZALEZ  
DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

Junto con saludar, informo a Ud. que en el marco del evento internacional Formula –E, el Sr. Rodrigo Moccia, Rut 18.911.201-7 ha solicitado mediante correo electrónico, ocupar el bien nacional de uso público ubicado en Loreto entre Santa Maria y Bellavista. Espacio donde actualmente se encuentra el Punto Limpio Bellavista, solicitando para ello, la exención del pago.

En virtud de lo anterior y según lo establecido en el artículo N°19 de la Ordenanza N°64 de Derechos Municipales para la comuna de Recoleta, esta Dirección de Obras recomienda acceder al requerimiento del solicitante, por lo cual se solicita confeccionar contrato de donación y el decreto alcaldicio que exima los derechos establecidos en la ordenanza de derechos.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN LUIS ARAVENA GONZALEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

*[Signature]*  
HZ/FAM/fam. 29.01.2018

DISTR.:

DESTINATARIO

- OFICINA DE PARTES
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- DEPTO. CONSTRUCCION.
- DAC
- DIMAO
- EXPEDIENTE

1345190